

DECRETO 3565 DE 2005

(octubre 7)

por medio del cual se deroga un decreto de nombramiento en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Derógase el Decreto 936 del 21 de mayo de 1993 mediante el cual se nombró al señor William Petrus Jacobus Ehlers en el cargo de Cónsul Ad Honórem de la República de Colombia ante el Gobierno de Sudáfrica, consede en Pretoria.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Carolina Barco.